

INFORME FINAL DE PROYECTO

Corresponsabiliza, Concilia y Crece Profesionalmente



ÍNDICE

La Razón de Ser de este Proyecto	3
Objetivos y Necesidades	5
La sensibilización	6
Los Seminarios	8
Análisis	9
Conclusiones	11
Propuestas	13

LA RAZÓN DE SER DE ESTE PROYECTO

La razón de ser de este proyecto, desarrollado por AFAEMME y financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha sido la voluntad de **fomentar la corresponsabilidad y la conciliación de mujeres y hombres.**

Las percepciones sociales sobre el trabajo y la familia no han cambiado al mismo ritmo con que se ha transformado el mercado laboral. Corporaciones y empresas presentan unas líneas maestras de



estructuración de trabajo que responden a los intereses y las necesidades de un empleado tipo de sexo varón que pertenece a un modelo familiar basado en el hombre como soporte económico y la mujer en el doble rol de pilar de la familia subordinada del primero. Este modelo de “trabajo ideal” hombre no sólo es discriminatorio para las mujeres sino también para los hombres que han asumido sus responsabilidades familiares. Como consecuencia de esta ceguera cada vez son más las personas que experimentan un conflicto creciente entre el trabajo y la familia.

Los gobiernos han intentado responder a los cambios actuando en diversos niveles: haciéndose cargo del coste social y económico que supone compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares; estableciendo infraestructuras destinadas a apoyar la mejor administración y satisfacción de las necesidades familiares (guarderías infantiles, centros de formación para padres y madres en psicología infantil, teoría del aprendizaje...); fomentando la flexibilidad horaria, contratación a tiempo parcial, permisos de maternidad y paternidad; así como a nivel legislativo. No obstante, y contrariamente a lo pretendido, en ocasiones las políticas públicas pierden su vocación universal para convertirse en “políticas para mujeres” que acaban frenando los procesos igualadores que, paradójicamente, han impulsado su adopción.

A nivel internacional, numerosas organizaciones como la FAO, el Banco Mundial o el PNUD han incorporado programas de vida y trabajo sobre la base de las directrices emitidas en 1995 o Planes de Igualdad de Oportunidades.

A pesar de ello, los numerosos avances en cuanto a la posibilidad de la mujer de participar en el mercado laboral, de dedicar su tiempo al desarrollo profesional y/o a su empresa, actualmente las mujeres siguen soportando el peso de la mayor parte de las tareas en el hogar y ámbito familiar, lo que constituye un freno a la proyección profesional y empresarial. Tal y como ya indicaba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 del Ministerio

de Trabajo y Asuntos Sociales (del que AFAEMME ha sido entidad colaboradora), es fundamental avanzar hacia el reparto equitativo del tiempo y de las tareas que tienen que ver con el mantenimiento del hogar y los cuidados a las personas. En este Plan también se indicaba que las tareas domésticas son uno de los principales obstáculos para la plena participación de las mujeres en la empresa, en muchos casos, son causa de su abandono y que, en el caso de las mujeres profesionales, éstas soportan la doble jornada con el consiguiente deterioro para su salud y la imposibilidad de promoción profesional, además de no tener tiempo para el desarrollo personal.

Por otro lado, las actuaciones que se han ido llevando a cabo a fin de contribuir a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de la mujer se ha dirigido mayoritariamente a las propias mujeres y esto ha contribuido a que la conciliación se considere como un problema exclusivo de éstas. En cambio, resulta absolutamente necesario y beneficioso para los dos el integrar al hombre en las actividades de promoción de la corresponsabilidad para que hombres y mujeres se erijan en responsables de similares deberes y obligaciones en el hogar y en las responsabilidades familiares y para que se equilibre el uso del tiempo por parte de los dos, también en el ámbito público.

Hay, entonces, que promover el desarrollo de un modelo de convivencia familiar y social más igualitario y promover el desarrollo de un nuevo modelo de relaciones laborales y trabajo de calidad que facilite la corresponsabilidad para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, para lo cual es imprescindible realizar actividades de información y sensibilización dirigida a los hombres para que se corresponsabilicen y, por ejemplo, hagan uso de sus derechos de paternidad, atención y cuidado a personas dependientes, tareas del hogar, etc.

Como declaraba el comisario Vladimir Spidla, *“sólo recogiendo el potencial de todos nuestros talentos podemos hacer frente a esta situación”*. En cambio, la realidad, avalada por los datos que lo confirman, muestra que existen grandes diferencias de participación entre mujeres y hombres que derivan en efectos negativos para el conjunto de la sociedad.

AFAEMME, como entidad colaboradora de la Coordinación de Organizaciones de Mujeres Para la Participación y la Igualdad (COMPI) en la elaboración de la evaluación del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 y de propuestas para el Plan 2012-2015, cuenta con una importante experiencia en la realización de actividades de sensibilización a hombres y mujeres en materia de igualdad de género y de co-involucración de las dos en actividades que contribuyen al desarrollo profesional de la mujer en la igualdad de oportunidades con los hombres.

Por todo esto, AFAEMME ha querido realizar mediante este programa una transposición a la práctica de la teoría que ha sido avalada por numerosos estudios y que establece la necesidad de un mayor número de actuaciones, dirigidas tanto a mujeres como a hombres que promueven la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar.

OBJETIVOS Y NECESIDADES

OBJETIVOS:



El objetivo último de este programa ha sido mejorar la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo las condiciones y removiendo los obstáculos para que la igualdad sea efectiva.

Se trata de impulsar la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral y profesional y de promover, a su vez, el espíritu emprendedor y la actividad empresarial de las mujeres, permitiendo que éstas se desarrollen desde el punto de vista profesional en igualdad de

condiciones que los hombres y sin que se interpongan en su trayectoria laboral y/o empresarial, obstáculos tales como toda la responsabilidad de las tareas del hogar y ámbito familiar, mientras que sus parejas dispongan de un porcentaje mucho mayor de su tiempo para dedicarse justamente a este desarrollo profesional o personal.

NECESIDAD:

Las razones que justifican la realización del proyecto son una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres trabajadores, que permita a los dos integrantes adultos de una familia la conciliación entre su vida laboral, personal y familiar, por los siguientes motivos:

- 1.- Es un imperativo involucrar al hombre en los esfuerzos realizados para mejorar la conciliación de la vida laboral y personal. Además, la sociedad en general ha de saber que, en algunos casos, la actitud y el comportamiento de los hombres puede limitar el desarrollo vital de la mujer, para poder ejercer una presión social implica que cambie de actitud. Para romper esquemas y estructuras tradicionales de comportamiento es fundamental dar a conocer a los hombres como ellos pueden beneficiarse de este cambio de actitud.
- 2.- Para conseguir una mayor igualdad de oportunidades tenemos que cuestionar las creencias de la propia mujer sobre sus roles en la sociedad. El primer paso a realizar es aquel que permite que la propia mujer se aleje de los estereotipos y de las expectativas que le atribuyen funciones destacadas en el ámbito familiar pero no en el laboral y que actúen de freno interno en la voluntad y en el espíritu de promoción profesional y económica.
- 3.- Las mujeres asociadas a las organizaciones empresariales, ejecutivas y profesionales que quieran crear su propia empresa, dirigiéndose a las parejas de las mujeres, contribuimos a que las empresas puedan crecer gracias a un mejor reparto del tiempo y de las tareas entre los integrantes de la pareja.

LA SENSIBILIZACIÓN

Se ha promovido las ventajas de la CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR, y lo que implica:

- 1.- Mejora la calidad de vida de todos los miembros de la familia: se evitan muchos conflictos y tensiones, todos disponen de tiempo libre, etc.
- 2.- Permite llegar a un mayor grado de formación y autonomía personal.
- 3.- Hacer posible liberar el tiempo para dedicarlo a otro tipo de actividades.

Se ha hecho ver que la sociedad ha evolucionado y, en la actualidad, **los viejos esquemas de reparto de las responsabilidades familiares ya no son válidos**, porque las mujeres también quieren dedicarse a otro tipo de actividades como ampliar su formación, divertirse, trabajar fuera de casa, etc., y porque los hombres también quieren participar más en el cuidado y la educación de sus hijas e hijos, por ejemplo.

Ser mujer u hombre no supone la obligación o exclusión de ningún tipo de actividades. En el ámbito doméstico hay tareas agradables y otras menos atractivas pero que son necesarias para conseguir una mayor comodidad e independencia personal.



También se ha sensibilizado sobre la problemática de la **dobles jornada**, que en muchas ocasiones, coloca a las mujeres ante el dilema de tener que elegir entre trabajo y familia o intentar conciliar ambas viéndose obligadas a recurrir a trabajos a tiempo parcial para poder hacerse cargo de las responsabilidades familiares; a delegar el cuidado de sus hijos e hijas a familiares próximos y a tener sobrecarga de trabajo, privándoles de tiempo propio, privacidad y espacio para sí misma.

Especialmente, se ha sensibilizado a los hombres de los

beneficios que la corresponsabilidad les puede aportar, y que son:

- 1.- **Más tiempo para compartir con su pareja:** Disfrutará de una vida en pareja de mayor calidad, teniendo más tiempo para compartir juntos.
- 2.- **Aumentará su bienestar personal y social:** siendo un hombre igualitario será más feliz y la pareja dispondrá del legítimo tiempo para dedicarle a las actividades que desee.
- 3.- **Mejorará su complicidad con su pareja:** tendrá más libertad y autonomía para la comprensión mutua, y relaciones más satisfactorias. Tendrá una mejor vida emocional.

- 4.- **Disfrutará y conocerá mejor a sus hijos-as:** no se perderá una de las cosas más importantes en la vida: participar en la crianza de sus hijos-as y verles crecer.
- 5.- **Aprender nuevas competencias y habilidades:** todo cambio da una oportunidad de aprender cosas útiles y mejorar sus condiciones de vida.
- 6.- **Compartir la carga de ser el sustentador de la familia:** un hogar que cuente con dos fuentes de ingresos será más confortable y menos estresante que aquella en la que sólo el hombre es el soporte económico de la familia: compartir las responsabilidades económicas.
- 7.- **Ser independiente conociendo por si mismo como compaginar el cuidado de los niños-as y las tareas domésticas:** autonomía no sólo ha de ser económica y profesional, si no a demás doméstica.
- 8.- **Aprender como cuidarse mejor a si mismo aprendiendo a cuidar su familia:** si aprende a cuidar de si mismo y de sus seres queridos, vivirá mejor y más tiempo, aumentando sus hábitos saludables.
- 9.- **Asumir sus responsabilidades y ser coherente con sus valores de igualdad**
- 10.- **Convertirse en un buen ejemplo: poner su grano de arena en la construcción de una sociedad más justa:** convertirse en un modelo para sus hijos-as, ayuda a que la siguiente generación se libere de estereotipos pasados de moda.

El 60% del empresariado cree que la conciliación de la vida familiar y laboral es un “problema de ámbito privado” y un 40% considera que es un conflicto generado por las propias mujeres

LOS SEMINARIOS

BARCELONA

El día 18 de julio tuvo lugar en Barcelona el primero de los seminarios. El seminario se desarrolló de 21:00 a 23:00 horas y contó con la participación de un total de 86 personas (hombres y mujeres). Después de una explicación de los contenidos por parte de la Presidenta, la Secretaria General de la Asociación expuso una serie de ejemplos a través de diferentes vídeos de anuncios tanto antiguos como actuales sobre la corresponsabilidad, continuó la coordinadora de proyectos de AFAEMME, y finalmente concluyó el seminario nuevamente la Presidenta de AFAEMME, cerrando la exposición con trozos de la película “Que esperar cuando estás esperando”, sirviendo como ejemplo visual.

De este modo y de una forma muy distendida y anecdótica se han ido acercando a las y los participantes. La parte explicativa fue seguida por una conversación abierta con los y las participantes, con el objetivo de conocer en mayor detalle su opinión sobre los contenidos del seminario y, en general, sus percepciones sobre la corresponsabilidad y sobre la mujer en el mundo de la empresa y en el mundo familiar. Los y las participantes se han mostrado muy participativos y realmente interesados en este



último bloque impartido en Barcelona y han aportado su punto de vista y sus opiniones con mucha sinceridad, lo cual ha sido realmente útil para la realización de este informe.

MIRANDA DE EBRO



El segundo seminario tuvo lugar en Miranda de Ebro (Castilla y León) el día 24 de octubre. Su realización fue posible gracias a la colaboración de la Asociación de Empresarias Provincia de Burgos (ADEME).

El seminario se desarrolló de 21:00 a 23:00 horas y contó con la participación de un total de 54 personas (hombres y mujeres). Al igual que en Barcelona, después de una explicación de los contenidos por parte de la Presidenta, la Secretaria General y la coordinadora de proyectos de AFAEMME, se abrió

el tema a debate y las y los participantes hicieron sus contribuciones al respecto. En Miranda de Ebro ha destacado el gran interés mostrado por much@s participantes, que incluso han expuesto algunas ideas.

En esta ocasión, la intervención y participación de los hombres fue mucho más numerosa, que no la de las mujeres, a diferencia de Barcelona, donde las mujeres participaron más que los hombres y es de destacar las diferentes reacciones que hubieron a sketches y anuncios que ya se habían exhibido en el seminario de Barcelona.



ANALISIS

Del cuestionario que se dio a las y los participantes podemos extraer los siguientes datos: en la distribución de actividades en un día promedio de hombres y mujeres que realizan las actividades consideradas, los hombres en conjunto, dedican más tiempo al día a todas las actividades excepto en el conjunto del hogar y la familia. Las mujeres dedican de promedio 1 hora y 57 minutos diarios más al conjunto de actividades del hogar y familia que los varones.

El 38,7% de los varones (10 y más años) realizan tareas domésticas y se ocupan del cuidado de niños y personas dependientes durante 4 horas y 29 minutos diarios, frente al 74,7% de los varones que dedican de promedio 2 horas y 32 minutos.

Respecto a las personas que realizan las actividades de hogar y familia según el tipo de hogar, es superior la dedicación media diaria de las mujeres en todo tipo de hogar, pero especialmente en el caso del hogar formada por pareja con hijos, en que la dedicación diaria de la mujer casi duplica la dedicación del hombre (4 horas y 37 minutos la mujer, 2 horas 34 minutos el hombre). Esta diferencia de dedicación es casi la misma en el caso de pareja sola (4 horas y 45 minutos la mujer, 2 horas y 34 minutos el hombre).

En el caso de hogares unipersonales formados por mujeres y hogares de madres solas con algún hijo, la dedicación diaria de la mujer a tareas del hogar y la familia es menor que en el caso de pareja sola o pareja con hijos, 3 horas y 38 minutos diarios en los hogares unipersonales formados por mujeres y 4 horas 38 minutos en los hogares de madres solas con algún hijo.

Atendiendo a la situación laboral, las mujeres ocupadas dedican 3 horas y 46 minutos diarios a las actividades del hogar y 2 horas y 21 minutos a los hombres. La diferencia es mucho mayor en el caso de inactividad (estudiantes, jubilados o pensionistas, tareas del hogar), 4 horas y 49 minutos las mujeres y 2 horas y 25 minutos los hombres.

A pesar de estos datos, a través del Seminario impartido se ha conseguido que las y los participantes sean conscientes de que hay limitaciones al progreso profesional de la mujer, debido a la existencia de obstáculos como por ejemplo la asunción de responsabilidades familiares y la voluntad de conseguir el bien familiar en cumplimiento del rol de "Mater Familias" que sigue siendo muy importante para la mujer sin que se haya consolidado en Cataluña y en el resto de España, el modelo nórdico del reparto igualitario de tareas domésticas y familiares con el hombre.

En general las y los participantes también son conscientes de:

- 1.- Que la **doble jornada** de la mujer trabajadora (que en la mayoría de casos es la gestora del hogar y de la familia) es un obstáculo para su progreso profesional y empresarial.
- 2.- Que los **estereotipos de género** existen y tardaran en desaparecer
- 3.- Que las mujeres **autolimitan** su progreso profesional por motivos diversos como las prioridades y responsabilidades familiares, la negativa de compartir con la pareja el rol de "*Mater Familias*" y los horarios.
- 4.- Que hay que facilitar **medidas de flexibilidad** laboral para integrar la maternidad y la pos-maternidad en la empresa.
- 5.- Que los horarios laborales repercuten de forma más negativa en las mujeres (jornadas muy largas de presencia en el trabajo en lugar de un sistema productivo por objetivos) que en los hombres, afectando a su productividad y motivación.
- 6.- Que una medida aconsejable es la **educación en igualdad** de oportunidades desde la primaria y la E.S.O. en la que se hable de las desigualdades, los roles, las discapacidades, etc.
- 7.- Que una mujer con ambiciones, para conseguir sus **aspiraciones profesionales** seguramente tiene que pagar un precio personal más alto que el que asume un hombre.



CONCLUSIONES



La eliminación de los roles de género, antes impensable, está ya en el imaginario colectivo. La incorporación de los hombres a las tareas domésticas, junto con buenos servicios públicos y horarios más cortos a tiempo completo, se perfila como una condición *sine-qua-non* para la incorporación de las mujeres al trabajo de calidad por su propio pie, sin que ni ellas ni nadie tenga que sacrificar su carrera profesional ni su vida personal.

Intentar mantener al 50% de la mano de obra a golpe de subvención no sólo resulta insuficiente sino que es imposible. En lugar de esto, basta con eliminar la causa de su vulnerabilidad, que no es ni más ni menos que su mayor dedicación al cuidado.

Además, no se ve mal que la otra mitad se arremangue por igual en lugar de malgastar su capital cuidador y más en tiempos de crisis económica y demográfica.

Afortunadamente, la división sexual del trabajo está deslegitimada y hoy la mayoría de la ciudadanía española se identifica con un modelo de sociedad de personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad. Así pues, basta con orientar las políticas públicas a este modelo de sociedad.

AFAEMME está convencida de que, como complemento a las actuaciones regulatorias del Gobierno y actuaciones llevadas a cabo por el sector empresarial, este tipo de actuaciones directas que llegan sin intermediarios al público objetivo, pueden contribuir de forma relevante a un cambio de mentalidad y de actitudes y, en definitiva, a potenciar el impulso profesional de la mujer.

Con este programa se ha pretendido contribuir a un nuevo modelo de organización social que facilite que las personas, mujeres y hombres, puedan satisfacer sus necesidades en los diferentes ámbitos de la vida y hacer frente a las responsabilidades generadas desde el ámbito privado y público; un modelo basado en la armonización de las diferentes esferas de la vida.

Muchas otras actuaciones serán necesarias para seguir desarrollando la corresponsabilidad de los hombres, del Gobierno, del mercado laboral y de la sociedad en general con el objetivo de seguir fomentando la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico, la adecuación de las estructuras de trabajo a las necesidades de la vida personal y familiar y, entre otros, la creación o adecuación de servicios socio-comunitarios, de prestaciones económicas y medidas fiscales. Pero cada una de las actuaciones llevadas a cabo por cada uno de los agentes contribuirá a mejorar la situación en su conjunto.

El deseo de AFAEMME es aportar su know-how a este cambio y complementar otras actuaciones existentes con el fin último de intentar disminuir los obstáculos que se encuentre la emprendedora y le sea más fácil crecer profesionalmente y empresarialmente.

PROPUESTAS

Desde AFAEMME proponemos:

RESPECTO AL SISTEMA SOCIAL:

- Construir una sociedad entorno a la calidad de vida de las personas
- Aumentar la tasa de natalidad
- Contribuir al sostenimiento público de la seguridad social

RESPECTO AL SISTEMA ECONÓMICO:

- Cumplir con los objetivos europeos de conseguir una tasa general de trabajo del 70% y femenino del 60%
- Aumentar y mantener la mano de obra masculina y femenina en el mercado de trabajo

RESPECTO AL SISTEMA DEMOCRÁTICO:

- Desarrollar una sociedad donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades en el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones
- Democratizar las responsabilidades familiares y de atención y cuidado de las personas
- Mejorar y ampliar el marco regulador legislativo

RESPECTO AL SISTEMA DE LAS ORGANIZACIONES LABORALES

- Mejorar la productividad y el rendimiento económico
- Adaptarse a los nuevos requerimientos del mercado laboral que considera los recursos humanos como elemento clave de desarrollo.
- Aprovechar todo el capital humano disponible

RESPECTO AL ÁMBITO FAMILIAR:

- Consolidar un reparto equilibrado de responsabilidades familiares y domésticas entre mujeres y hombres
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres y los hombres
- Aprovechar el potencial cuidador de todas las personas que integran el hogar

Para que las mujeres puedan tener derecho a tiempo personal, es necesario que los hombres hagan parte de lo que ellas están haciendo de más, lo que implica corresponsabilizarse y ser recíprocos en el cuidado. De lo contrario, estamos imponiendo una sobrecarga por omisión masculina del trabajo doméstico. Para democratizar lo doméstico, además de voluntad y cambios individuales, hace falta alguna cosa más: políticas de igualdad.

Se ha de sensibilizar a mujeres y hombres de la necesidad de corresponsabilizarse de las tareas domésticas y del cuidado de las personas dependientes para así tener las mismas oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el trabajo remunerado.